



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

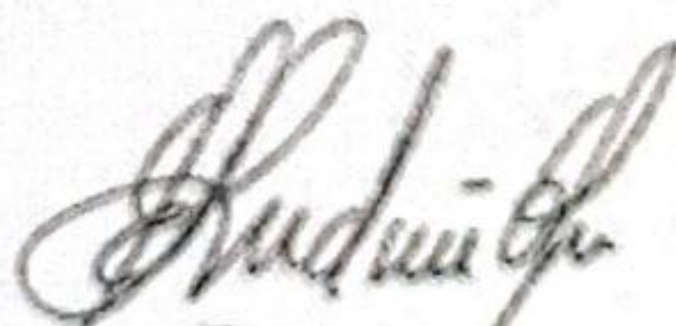
Jenny Lorena Escobar Escobar

C.C. 1.130.590.057 de Cali

EL TÍTULO DE

Psicóloga

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 28 de febrero de 2019


Rector


Decano


Secretario

Anotado en el folio 47795 del libro 19 de Registro de Diplomas, a los 28 días del mes de febrero de 2019

31775

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**



ACTA DE GRADO N° S.4.4-20190790

El día 28 de febrero de 2019 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR
C.C. 1130590057 de Cali

El título académico de:

PSICÓLOGA

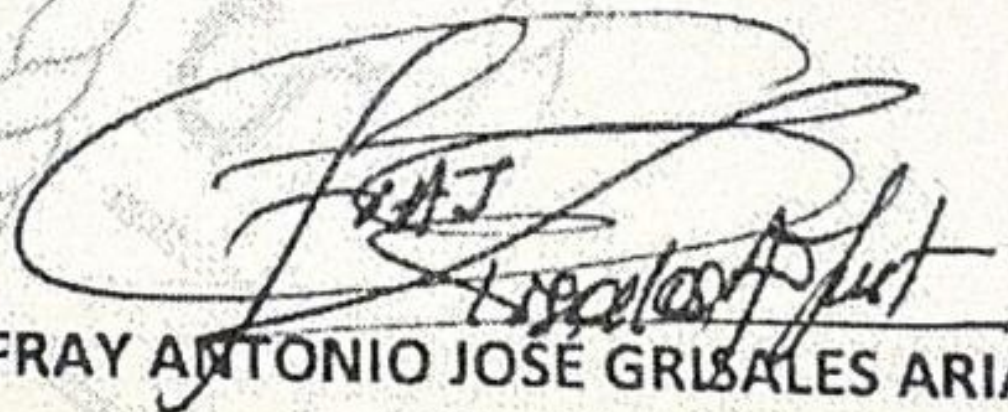
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 4481.

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXI, registro No. 6 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 19, folio 47795.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


FRAY ANTONIO JOSÉ GRISALES ARIAS OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.691.449 de Cali

0037216



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud



1.220.30-2020

RESOLUCION No. 761021

FECHA: 20 de Febrero de 2020

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR identificada con Cédula de ciudadanía No. 1130590057, ha solicitado autorización para ejercer como PSICOLOGA según título otorgado por UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, el 28 de Febrero de 2019 .

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 47795, Libro 1 de la institución. En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR para ejercer como PSICOLOGA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Dora Lilia Becerra